



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODLXIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 5 DE ABRIL DE 2022	NÚMERO 3 SEGUNDA SECCIÓN
-----------	--	--------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, Convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número TLAT-ADJ/22/T041, para la Adjudicación del Contrato que se describe, a Base de Tiempo Determinado.

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal. H. Ayuntamiento. Tlatlauquitepec, Pue. 2021-2024. Gobierno de Continuidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TLAT-ADJ/22/T041

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 108, 91 fracciones III y XLVI, 171 de la Ley Orgánica Municipal; 3, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, tiene bien emitir las siguiente:

**Bases para la Licitación Pública Nacional
No. TLAT-ADJ/22/T041**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA 87 Y 92 OCTANOS Y DIÉSEL) PARA UNIDADES MÓVILES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA PARA EL PERIODO DEL 19 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CALENDARIO		
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	PERIODO DE COMPRA DE BASES	ENVÍO DE DUDAS / PREGUNTAS
05/04/2022	05/04/2022-07/04/2022 9:00 – 16:00 HORAS	08/04/2022 9:00 – 16:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
08/04/2022	11/04/2022	12/04/2022
17:00 HORAS	10:00 HORAS	12:00 HORAS
COMUNICACIÓN DE FALLO	NOTIFICACIÓN DE FALLO	CONTRATO
14/04/2022	14/04/2022	18/04/2022
14:00 HORAS	16:00 HORAS	10:00 HORAS

Oficio de autorización de recursos municipal (Participaciones y Recursos Fiscales)	Descripción general de la Adjudicación	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
T-A/04/2022/041	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA 87 Y 92 OCTANOS Y DIÉSEL) PARA UNIDADES MÓVILES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. PARA EL PERIODO DEL 19 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	19/04/2022	256 Días	\$5,000,000.00

- Ubicación del suministro: Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): **Español.**

- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano.**

- No se podrán subcontratar los suministros.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

a) Los licitantes deberán demostrar que cuentan con la capacidad y solvencia necesaria para suministrar el servicio y durante el periodo del contrato. (Estados Financieros del último ejercicio fiscal).

b) Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **3 años**, en la prestación del servicio requerido.

3. No podrán participar las personas que se compruebe se encuentran dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

4. Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente Licitación.

B) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, ubicada en Avenida Reforma No. 47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 86 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que su proposición resultare económicamente más conveniente para el Municipio, siendo persona física o moral, que tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla (con menor distancia).

Tlatlauquitepec, Puebla, 5 de abril de 2022
El Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR

Rúbrica.

N.R.077229534